

SEILO QUARTO, VEINTE
PARAVENIS, AÑO DE M
SOLLOS Y SSIA

Alcalde de la Real Audiencia de Valencia, D. Francisco Pizarro, Regidor; D. Alonso
Parras, y D. Juan Garcia Alcaraz; Diputados de el Comunal
acordaron lo siguiente

Feo. C. 100

En este Ayuntamiento, F. J. Valencia, Cortes de S.
Consejo hacer Ciudad para este Cantón de todos los Caballeros
Regidores, diputados de el Comunal, Caballeros de Guay, y de otros
que han podido ser haçados

Sobre la guerra

Viene en este Ayuntamiento mediante la Citacion General
el echo un Papel dirigido a esta Ciudad, por el Sr. Duque
de la Real Armada, D. Alfonso Albuquerque, y teniente
General de el Reyno de Valencia, en esta Ciudad, de
fecha ex diez y seis del Corriente, acompañando Dos Letras
nros dadas, por D. Agustin Cañabero Noya, En el Real del Tercero
de ocho de partam, Incertando en el uno, el Real Despacho de
Supremo Consejo de Guerra llamado a Intimacion del Comunal
y Compañia maior de Pezquera de esta Ciudad, por el que se manda
que con Citacion de las partes, se cite por, y Compulsores los
Instrumentos que se citan, segun, y en los terminos que
pretende por dicha Pezquera; Del otro del Resimento dado
por esta, y Auto de su cumplimiento, en virtud de todo
Proveído, por dicho Señor Governador, por el que se
mandar, de parte Oficio a este Ayuntamiento, con los
dichos Instrumentos, a fin de que comparecandose el Archivero
y Papetero de la Escrivania, se hagan los Certificados, y Pienso
los testimonios que se solicitan, con asistencia del Sr.
D. José Anzil, con lo demás que refiere la C.

Handwritten signature or mark

